

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado
Manuscrito Científico
Carrera de Contador Público

Arrendamientos: el impacto de la NIIF 16 en los estados financieros y en la toma de decisiones.

“NIIF 16: impacto en estados financieros de empresas argentinas”

“IFRS 16: impact on financial statements of Argentine companies”

Autor: Vila María de los Ángeles

Legajo: VCPB07761

DNI: 25.638.258

Director de TFG: Salvia Nicolás

Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba

Argentina, noviembre 2021

Resumen

La presente investigación se caracterizó por estudiar la nueva norma internacional de arrendamientos, NIIF 16, las diferencias con su antecesora, NIC 17 y el impacto en los estados financieros en empresas argentinas. El alcance de este trabajo fue descriptivo, con un enfoque mixto, su diseño fue no experimental y de tipo longitudinal. Para la misma se procedió a analizar una muestra constituida por los estados contables de cierre de ejercicio del año 2019, de dos empresas argentinas que cotizan en la Bolsa Nacional de Valores y que poseen arrendamientos. En base a estos balances, se identificaron las principales modificaciones, tanto en la valuación como en su exposición y se analizaron los cambios en los indicadores financieros y económicos más relevantes. Se pudo concluir que el impacto que produce la nueva norma en los estados contables desde el punto de vista del arrendatario, cambió la forma de contabilizar los arrendamientos operativos, ya que a partir de la implementación de la NIIF 16 se incorporaron en el balance, agregándose de esta manera nuevos rubros, los cuales provocan cambios en los indicadores financieros y económicos, y reflejando una información más clara y transparente en sus estados contables.

Palabras claves: balance, contabilidad, indicadores, norma.

Abstract

This research was characterized by studying the new international leasing standard, IFRS 16, the differences with its predecessor, IAS 17 and the impact on the financial statements in Argentine companies. The scope of this work was descriptive, with a mixed approach, its design was non-experimental and longitudinal. For the same, a sample made up of the financial statements of the year-end 2019 of two Argentine companies that are listed on the National Stock Exchange and that have leases were analyzed. Based on these balance sheets, the main modifications were identified, both in the valuation and in their exposure, and the changes in the most relevant financial and economic indicators were analyzed. It was possible to conclude that the impact of the new standard on the financial statements from the point of view of the lessee, changed the way of accounting for operating leases, since as of the implementation of IFRS 16 they were incorporated into the balance sheet, adding in this way, new items, which cause changes in financial and economic indicators, and reflecting clearer and more transparent information in their financial statements.

Keywords: balance sheet, accounting, indicators, standard.

Índice

Introducción	1
Métodos	15
<i>Diseño</i>	15
<i>Participantes</i>	15
<i>Instrumentos</i>	16
<i>Análisis de datos</i>	17
Resultados	17
<i>Principales cambios normativos entre la NIC 17 y la NIIF 16</i>	18
<i>Rubros afectados por la NIIF 16 en las empresas elegidas</i>	20
<i>Comparación en la evolución de los indicadores económicos y financieros</i>	22
Discusión	23
Referencias	32

Introducción

La globalización de la economía evidenciada por el crecimiento del comercio internacional, la movilidad internacional de las inversiones, el crecimiento de las empresas multinacionales y la reubicación de los factores productivos, fueron obligando la necesidad que la información financiera de los diferentes entes distribuidos en todo el mundo sea elaborada con las mismas normas para facilitar de esta forma la comparabilidad y transparencia de la información (Rondi, De Vega, Casal, Galante y Gómez, 2014).

Para estas nuevas compañías multinacionales es que se precisa redactar estándares contables uniformes en todos los países para que se permita comparar la información financiera de las mismas. En el año 1973 nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC por sus siglas en inglés) con sede en Londres donde concurren representantes profesionales contables de varios países como Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, entre otros para comparar las normativas existentes y tratar de disminuir diferencias. Este fue el primer intento de establecer las llamadas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (Zeff, 2012).

La Junta de Normas de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos en inglés *Financial Accounting Standards Board* (FASB) junto con el IASC, que luego se reestructura como el *International Accounting Standards Board* (IASB), promotores vitales de las normas internacionales de contabilidad financiera, demarcaron un camino cuando el 29 de octubre de 2002 las dos juntas emitieron el acuerdo de *Norewalk*, donde se comprometieron a dar todo su esfuerzo para emitir normas comunes y eliminar sus diferencias pasadas (Kirsch, 2012).

Desde que se creó el IASC produjo 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), todas vigentes hasta que este se reestructuró y pasó a ser IASB, donde se mantuvieron algunas normas y otras se reformularon o modificaron. En el año 2001 nacen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) las cuales brindan una información homogénea, transparente y uniforme como base para preparar estados financieros. Los beneficios más destacados de la aplicación de las NIIF son su lenguaje financiero único y de alcance mundial lo que permite entender y comparar la información financiera de todas las empresas (Palacios, 2013).

En el marco de las regulaciones internacionales, quien nuclea dichas normas en Argentina es la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dicha federación trabaja en conjunto con los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (CPCE) de las diferentes provincias y de la ciudad autónoma de Buenos Aires impulsando conciliar las resoluciones técnicas nacionales con las NIC. En el año 2009 la FACPCE aprobó la Resolución Técnica (RT) 26 donde establece la aplicación obligatoria de las NIIF para la preparación de estados financieros para determinados entes (Rondi et al., 2014).

Las NIIF o IFRS emitidas por las IASB se crearon como estándar para poder comparar la información de los estados financieros. Estas normas dan un marco uniforme a la contabilidad y para la información financiera de las empresas. Las normas internacionales comprenden: antes del 2001, las NIC y las SIC que son interpretaciones de las NIC. Luego de esa fecha están las NIIF y las CINIIF interpretaciones de las NIIF. En el año 2005 fueron adoptadas en 92 países, y en la Unión Europea todas las compañías registradas en la bolsa de valores preparan sus estados financieros bajo estas normas (Vergara-De La Ossa, Londoño-Vega, Pérez-Benítez y Torres-Castelar, 2015).

Para Díaz Mondragón y Vázquez Carrillo (2013) las NIIF son un documento técnico que sirve como base de aplicación a nivel mundial, no es solo para grandes corporaciones que cotizan en bolsa de valores sino también para todas las empresas, de cualquier lugar del mundo, para que elaboren su información con iguales criterios contables cumpliendo los requisitos de comprensibilidad, uniformidad, claridad, confiabilidad y de esta manera lograr las decisiones más certeras para distintos grupos de interés dentro del mercado como empresarios, inversionistas y gobernantes. En el año 2012 ya eran más de 100 países los que aplicaban las NIIF.

Las NIIF hoy en día se consideran un lenguaje universal de la contabilidad y las finanzas, teniendo un sistema unificado, estandarizado y homologado de las normas y procedimientos contables. Garantizan la calidad de los estados financieros y con una adecuada aplicación de las normas, se obtienen estados financieros transparentes, íntegros, fiables y comparables con la misma empresa u otra de las mismas características. El propósito fundamental de las NIIF es globalizar la información financiera de las empresas, facilitando de esta manera la toma de decisiones a los inversionistas o la

realización de negocios internacionales (Borja Herrera, Ramón Guanuche y Verdezoto Reinoso, 2018).

Particularmente y entrando más en la temática, los arrendamientos se definen como un contrato entre la persona que cede el derecho de uso de un activo, arrendador, y la persona que lo recibe, arrendatario, el cual deberá realizar a cambio una serie de pagos o cuotas de dinero por un tiempo determinado. La NIC 17 divide a los arrendamientos en operativos y financieros. Este último transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. El arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento que no entre en la clasificación de arrendamiento financiero (Enríquez Castro, 2019).

Según Meza Carranza (2014) el arrendamiento financiero es la opción para que las empresas puedan conseguir activos fijos para utilizarlos pagando a cambio cuotas periódicas durante un tiempo determinado y con opción a compra al finalizar el contrato. Tiene características esenciales tal como un plazo que se fija entre las partes. Además, suele recaer sobre bienes de equipo o de capital con un mercado limitado y difícil de recolocar como máquinas de fabricación, equipos o vehículos especiales. El período de arrendamiento es igual o mayor al 75% de la vida útil del activo. Al finalizar el contrato el arrendatario puede elegir devolver el bien arrendado, prorrogarlo o comprarlo a valor residual.

La NIC 17 entra en vigor en el año 2005 y su aplicación es para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005. Fija como objetivo establecer políticas contables tanto para arrendatarios como arrendadores de bienes, mostrando en sus estados contables la información de sus contratos de arrendamiento. Según el grado de riesgo y beneficio que se transfiera con el bien se clasifica en arrendamiento financiero u operativo. Esta clasificación se estipula al inicio del contrato pudiéndose modificar y de esta manera considerarlo como un contrato nuevo. Esta normativa distingue la contabilidad para el arrendador y el arrendatario (Vadillo Conesa, 2019).

El objetivo de la NIC 17 es de ordenar las normas contables de forma adecuada para contabilizar y dar la información precisa de los arrendamientos. Se realiza una diferenciación en el tratamiento contable para los arrendamientos operativos y otro para los financieros. Su clasificación es según el grado de riesgos y ventajas relacionados con la propiedad del activo según afectan al arrendador o al arrendatario. Entre los riesgos

está la pérdida de capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica. Las ventajas se dan por la esperanza de operaciones rentables a lo largo de la vida económica del bien o por un aumento de su valor residual. Que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y la naturaleza de su transacción (Enríquez Castro, 2019).

En enero de 2016 se emite la NIIF 16, la cual fue un proceso largo, que pasó por varias fases de análisis desde marzo 2009 donde las IASB y FASB trabajaron en conjunto tratando de subsanar sus diferencias, buscando un punto de encuentro entre las NIIF y los principios contables estadounidenses como así también resolver las limitaciones de la NIC 17 en relación con la información que arroja sobre arrendamientos operativos. Esta nueva norma trae aparejado la transparencia sobre los activos y pasivos de las empresas y comparabilidad entre ellas (Deloitte, 2016). En la figura 1 se observa en detalle desde que se emite la NIIF 16, fecha de entrada en vigencia.

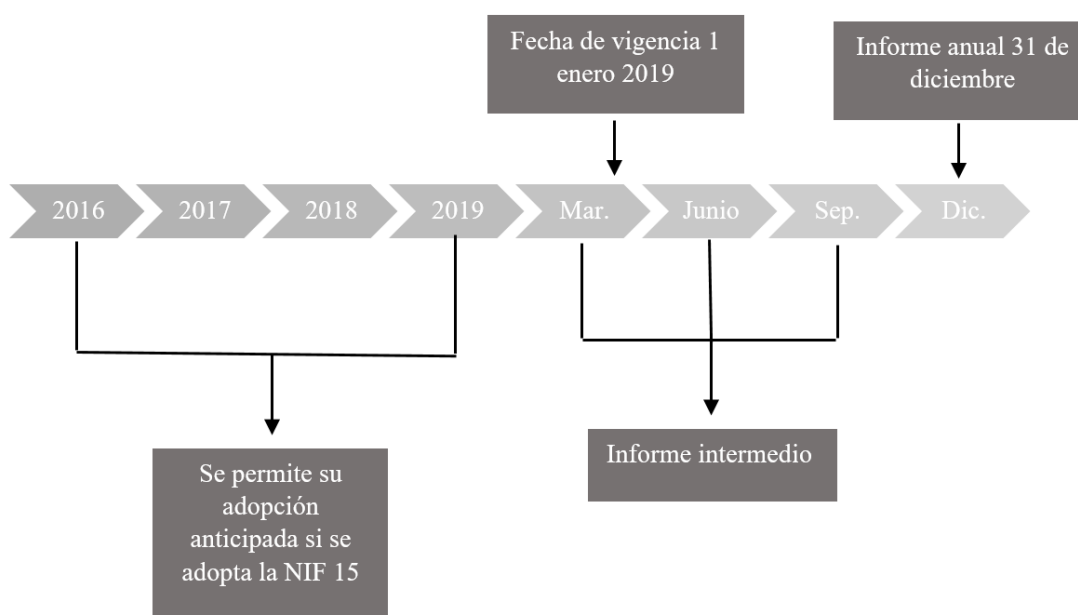


Figura 1. Cronología de la NIIF 16. Fuente: KPMG (2016).

Mancini (2017) indica que el alcance de la nueva norma se da en todos los contratos de arrendamiento, incluyendo los arrendamientos de derecho a uso en un subarrendamiento, con excepción de:

- Acuerdos de arrendamientos para explorar o utilizar minerales, petróleo, gas y recursos no renovables similares.
- Arrendamientos de activos biológicos mantenidos por un arrendatario.
- Acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12.

- Licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15.
- Derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38. Como por ejemplo, películas, obras, patentes y derechos de autor.

La NIIF 16 entra en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, teniendo un tratamiento homogéneo para todos los contratos de arrendamiento. El cambio con su antecesora NIC 17 es la forma de contabilizar para el arrendatario, la contabilidad del arrendador no sufre modificaciones. Guijarro y Córtes Aguilar (2019) indican que la regulación establecida presenta una importante tendencia que puede aumentar la subjetividad en la presentación de los estados financieros. En la tabla 1 se enumeran los principios básicos de las normas internacionales.

Tabla 1: *Principios básicos de las NIIF*

Comprensibilidad	La información debe ser fácilmente comprensible para todos los usuarios.
Relevancia	La información posee la cualidad de relevancia cuando puede influir en las decisiones.
Confiabilidad	La información de los estados financieros deben estar libres de sesgo, errores significativos o perjuicio.
Comparabilidad	La información que brindan los estados financieros a lo largo del tiempo debe permitir a los usuarios poder compararlos, con el fin de reconocer las tendencias de la situación financiera y de sus resultados. También permitir comparar información de estados financieros entre diferentes empresas.

Fuente: Cango Curipoma y House Rodríguez (2012).

Mancini (2017) por su parte establece que la nueva norma define al arrendamiento como un contrato o parte de un contrato, que otorga al arrendatario el derecho de uso de un activo identificado por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. Al inicio del contrato la empresa debe identificar si el mismo es o tiene un arrendamiento. Existe arrendamiento cuando el arrendatario controla el uso del activo identificado durante el período del contrato, obteniendo todos los beneficios económicos y dirigiendo el uso del activo. En la figura 2 se muestra un flujograma para identificar si el contrato tiene arrendamiento o no.

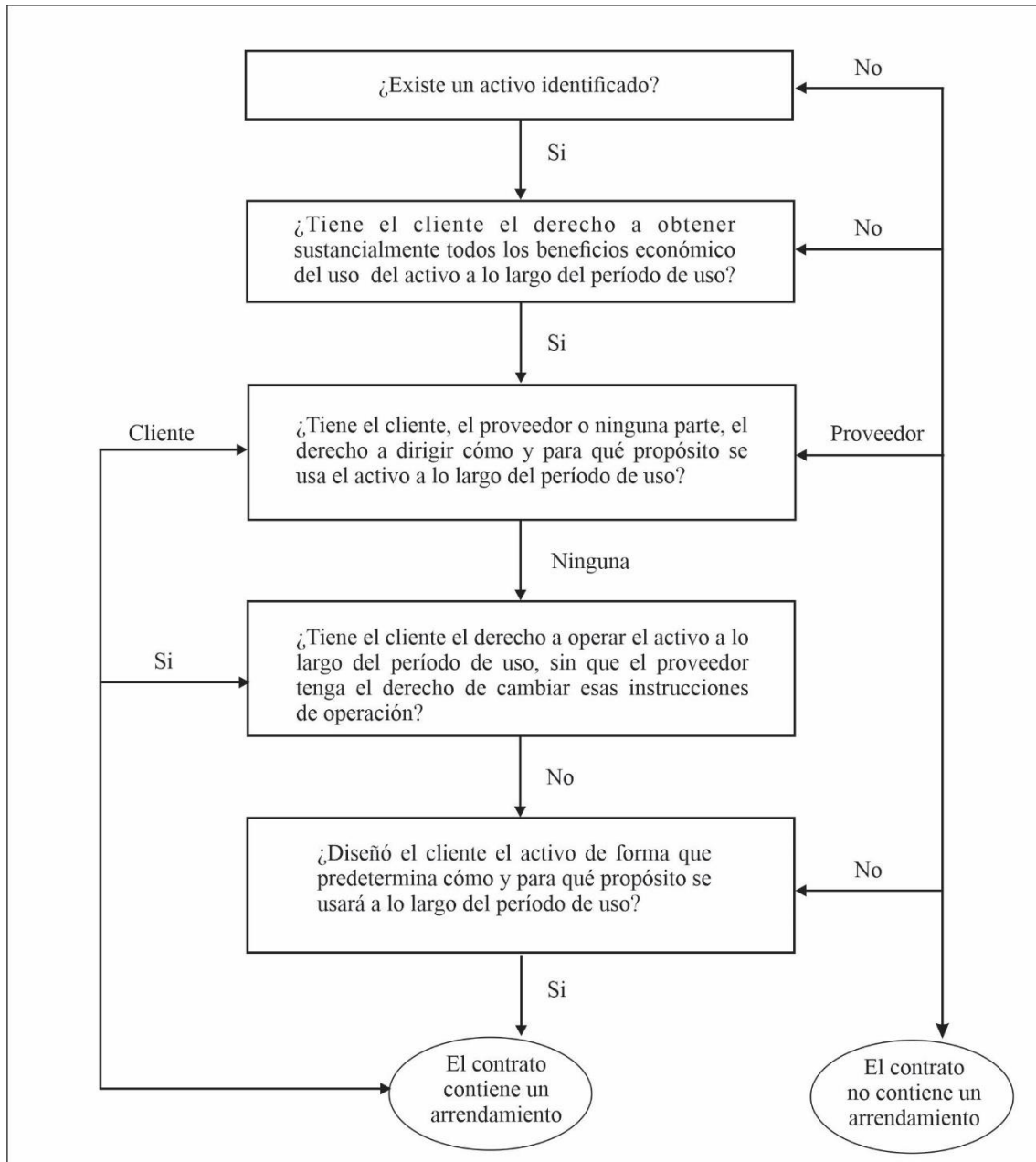


Figura 2. Flujograma de ayuda a las empresas para evaluar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Fuente: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE, 2016).

En la contabilidad del arrendatario, según Deloitte (2016) se reconoce un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio de éste. La norma establece como fecha de inicio cuando el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso. Hay un solo modelo contable para los arrendatarios en el que el arrendamiento se reconoce en el balance, salvo las excepciones de arrendamiento a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor en el que se permite contabilizarlos directamente como un gasto, de forma lineal. Los arrendamientos

de corto plazo poseen una duración igual o menor a un año y no incluyen opción de compra al terminar el contrato. Con respecto a los activos de bajo valor no se fija un valor monetario pero su valoración se da en función al valor del activo cuando es nuevo. En la figura 3 se describe la medición contable inicial del activo por derecho a uso.

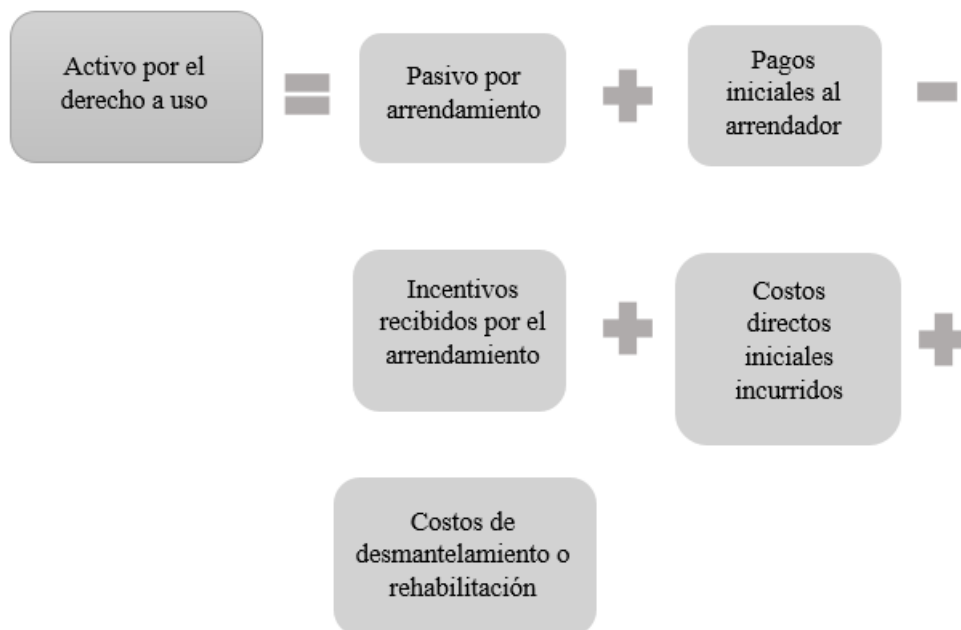


Figura 3. ¿Qué incluye el activo por el derecho a uso? Fuente: Grant Thornton España S.L.P. (2017).

En las mediciones posteriores, el arrendatario mide el activo por el derecho a uso utilizando el modelo de costo. Esto consiste, en el valor original del activo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. La norma determina que se puede utilizar otra forma de medición en casos especiales como por ejemplo el modelo del valor razonable de la NIC 40, propiedades de inversión, o el modelo de revaluación de la NIC 16, propiedades, planta y equipo (FACPCE, 2016).

El valor del pasivo por arrendamiento se determina mediante el valor actual de sus cuotas de arrendamiento. Para calcular este valor se utiliza la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si dicho interés puede determinarse fácilmente. Este tipo de interés se define como aquel que iguala el valor actual de la suma de las cuotas del arrendamiento a la fecha de inicio del arrendamiento y el valor residual del activo, al finalizar el período de arrendamiento con la suma del valor razonable del activo subyacente y cualquier costo

directo inicial del arrendador. Si el interés mencionado no puede determinarse en el arrendamiento, el arrendatario deberá utilizar el tipo de interés incremental por préstamos que pagaría por pedir prestado (KPMG, 2016). En la figura 4 se describe la medición contable inicial del pasivo por arrendamiento.

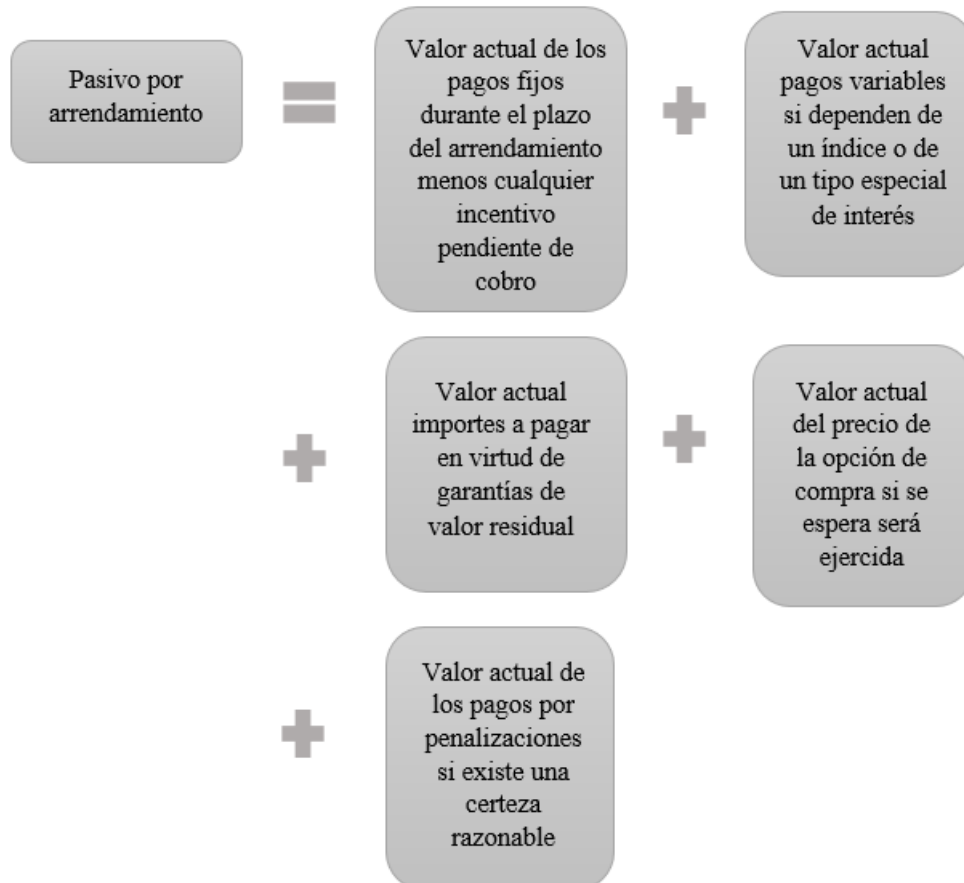


Figura 4. ¿Qué incluye el pasivo inicial por el arrendamiento? Fuente: Grant Thornton España S.L.P. (2017).

Para la medición posterior del pasivo por arrendamiento se deben contabilizar los pasivos financieros de manera similar a otros pasivos financieros, contabilizar los reembolsos de deuda una parte como capital y una parte como intereses. En cada cierre contable el arrendatario debe incrementar el valor del pasivo para devengar los intereses de la deuda por arrendamiento, deducir las cuotas que se van pagando del pasivo y volver a medir el valor contable para reflejar cualquier modificación de reevaluación del arrendamiento (Mancini, 2017). En la figura 5 se muestran los principales requisitos de presentación contable en los arrendatarios.

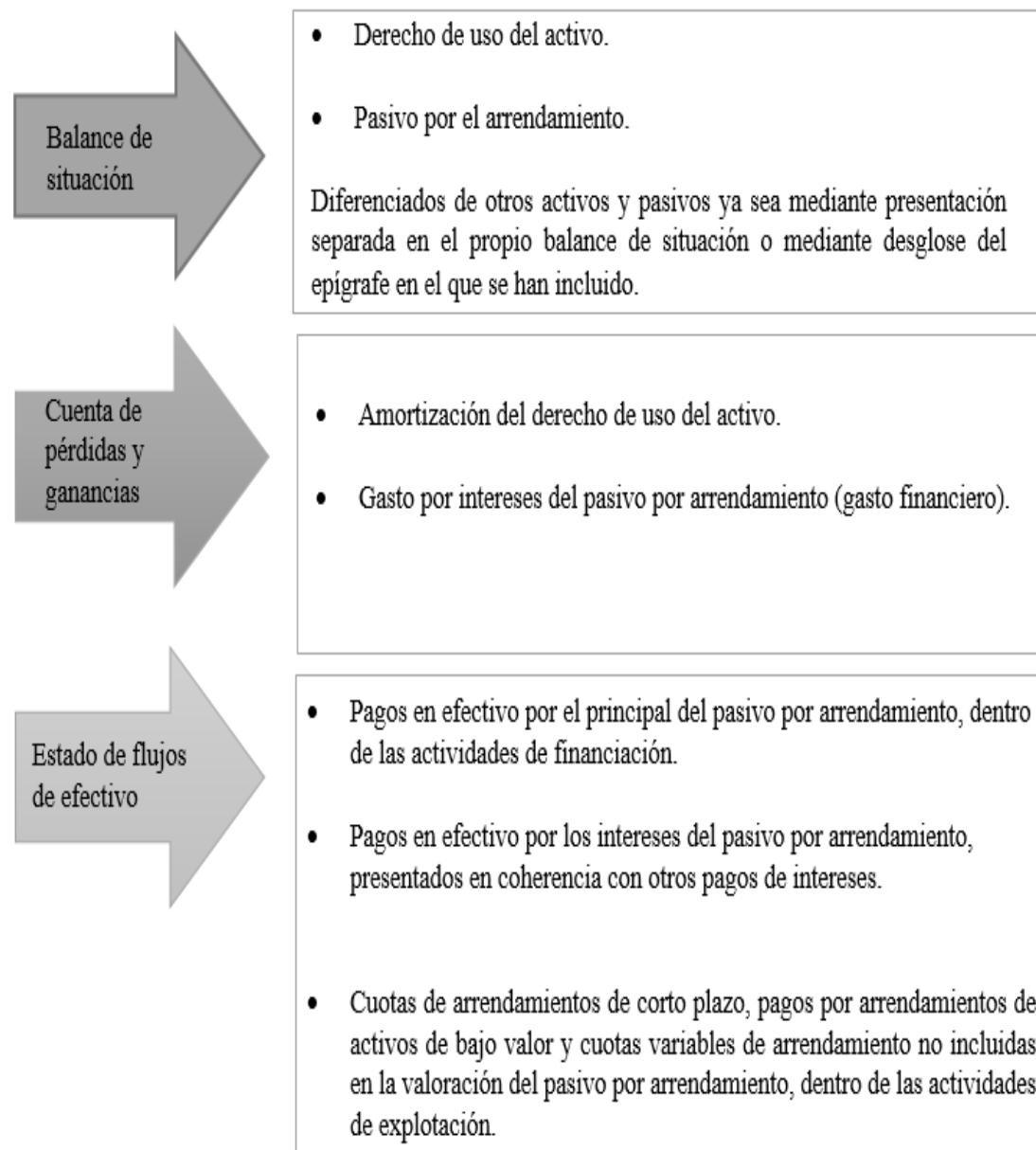


Figura 5. Presentación de los estados contables. Fuente: Delloite (2016).

Con la nueva norma el arrendador deberá reconocer a la fecha de inicio del arrendamiento en su balance los activos mantenidos en arrendamiento financieros, se deben presentar como derechos de cobro por un importe equivalente a la inversión neta en el arrendamiento. En los cierres posteriores, el arrendador debe reconocer los ingresos financieros a lo largo del plazo de arrendamiento, reflejando una rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. Si el arrendamiento es

operativo, el arrendador reconocerá los pagos de los arrendamientos como ingresos del periodo (Deloitte, 2016).

Alvarez Pérez (2017) indica que los cambios de la nueva normativa contable se aplican de modo retrospectivo, para este caso el IASB da varias alternativas que permiten la transición. Método retrospectivo consiste en determinar todos los valores contables de los arrendamientos existentes en el primer periodo comparativo como si estos se hubieran contabilizado siempre aplicando la NIIF 16; el método retrospectivo modificado el arrendatario no necesita rehacer la información comparativa, pero si debe registrar el efecto acumulado de la primera aplicación como un ajuste al saldo inicial de las reservas a la fecha de esa primera aplicación; el último método es el de actualización acumulada, la valoración del activo y el pasivo al transformar un arrendamiento operativo en financiero será por el valor actual de los pagos pendientes hasta el vencimiento del contrato de arrendamiento.

Muñoz Tomas y Molina Sanchez (2016) comparan la nueva norma y afirman que al momento inicial del arrendamiento se reconoce un activo y un pasivo, mientras que con la NIC 17, si el arrendamiento es operativo no se reconoce ningún elemento al inicio. Con la NIIF 16 se reconoce un derecho a uso por el valor del pasivo más los gastos, con la NIC 17, se debe analizar si se produjo transferencia sustancial de riesgos. El pago de la cuota reconoce una disminución del pasivo a diferencia de su antecesora que reconoce un gasto por naturaleza y el pago asociado. En relación con el gasto la NIIF 16 produce una aceleración en su reconocimiento frente a la NIC 17, cuando es arrendamiento operativo, si es arrendamiento financiero no existe tanta diferencia. Todos estos cambios afectan los ratios de endeudamiento o rentabilidad del activo.

Morales Díaz (2018) indica que la nueva norma de arrendamiento, NIIF 16, tiene un gran impacto en los estados financieros. Antes, los arrendamientos se clasificaban como operativos o financieros pero con la nueva norma esto desaparece para los arrendatarios. En los casos en que el arrendamiento era operativo tanto los activos arrendados como los pasivos se mantenían fuera del balance hasta este momento. Se han llevado a cabo varios análisis para estimar los cambios y estos demuestran que los antiguos arrendamientos operativos al agregarlos a los balances incrementaron el nivel de los activos y pasivos modificando los ratios de apalancamiento, ROA (sus siglas en inglés

Return On Assets) o EBITDA (por sus siglas en inglés *Earnings Before Interest Taxes, Depreciation and Amortization*).

La doctrina coincide en que los cambios introducidos por la NIIF 16 impactan notablemente en los estados financieros de los arrendatarios. En tal sentido, Molina Sanchez (2019) considera que el impacto es muy significativo en el balance de las empresas, aumentando los ratios de endeudamiento. También modifica el reconocimiento de los gastos y su clasificación en la cuenta de resultados, principalmente al indicador financiero EBITDA.

Aguirre Chávez y Quiñones Chillce (2018) concluyeron en su investigación que uno de los ratios financieros que tiene un gran impacto es el indicador de apalancamiento financiero, ya que se calcula como deuda dividida por recursos propios. Además, el aumento de la deuda provoca un aumento del ratio y, por consiguiente, tiene consecuencias en la parte del cumplimiento de los convenios de la deuda. Por otro lado, el indicador de apalancamiento se utiliza para la valoración de las empresas. Por este indicador, a más apalancamiento, más riesgo y, por lo tanto, un mayor porcentaje de rentabilidad exigidas a las acciones de las empresas.

En relación al estado de resultado, se genera una modificación en la utilidad provocada por la eliminación del gasto del arrendamiento que se reconocía en la NIC 17 y se incorpora la amortización del derecho de uso que se reconoce en el balance y que es amortizado a lo largo de la vida restante del contrato mediante el método de línea recta. Dentro del resultado integral de financiamiento se reconoce también la parte correspondiente a intereses dentro del pago al arrendador (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

El estado de flujo de efectivo es el menos afectado, según lo referido por Vadillo Conesa (2019) el impacto se da por un cambio de clasificación de los flujos de efectivo, es decir, los flujos de efectivo de las actividades operativas aumentan y los flujos procedentes de actividades de financiación disminuyen, por lo tanto su efecto es neutro. En la tabla 2 se muestra un resumen de efectos de la NIIF 16 en los distintos estados financieros.

Tabla 2: *Efectos de la NIIF 16 en los estados financieros*

Estados Financieros	Importes afectados	Contabilidad del arrendatario	Efectos
Balance	Activo	Aumenta	Los arrendamientos operativos pasan a formar parte del activo
	Pasivo	Aumenta	Mayor pasivo financiero
	PN	Posible disminución	Puede afectar reparto de dividendos
Pérdidas y Ganancias	Ingresos	No afecta	
	Gastos operativos	Disminuye	Gastos de arrendamientos operativos pasan a financieros
	EBITDA	Aumenta	
	Amortización	Aumenta	Mayor inmovilización
	Beneficio operativo	Aumenta	
	Gastos financieros	Aumenta	Intereses del arrendamiento financiero nuevo
	BAI	No afecta	
Estado de	Flujo efectivo operativo	Aumenta	
Flujo de Efectivo	Flujo Efectivo financiero	Disminuye	

Fuente: Vadillo Conesa (2019).

Morales Díaz (2018) indica que los sectores más afectados por estos cambios son los que tienen un gran volumen relativo de arrendamientos operativos hasta el momento, como lo son los comercios al por menor, hoteles y compañías aéreas. Varias empresas se unieron para detener el avance de la nueva norma debido al incremento en el apalancamiento y en los costos de implementación de la misma. Sin embargo, el IASB y el FASB estimaron que los beneficios que llevaría la NIIF 16 con relación a la información financiera que brinda a los inversores y usuarios compensa los costos.

Guijarro y Córtes Aguilar (2019) afirman que los cambios a la nueva normativa tienen un mayor impacto en los sectores de aerolíneas, distribución y turismo por ser actividades que han recurrido al arrendamiento operativo. En sus balances se ven reflejados nuevos activos y nuevas deudas. De acuerdo a estimaciones realizadas se cree que estos sectores mencionados tendrán una incidencia mayor al 20% sobre el total del activo. En los sectores de telecomunicaciones, energía o medios de comunicación, los

arrendamientos operativos tienen una repercusión menor en el balance que rondaría un 5%. Por estos motivos se espera en los primeros sectores mayores diferencias en los ratios.

La consultora internacional PwC (2018) realizó un estudio global de los arrendamientos, tomó datos de 3.000 empresas públicas de diferentes sectores y países, para evaluar el impacto de la NIIF 16 sobre los pasivos reportados e indicadores financieros como apalancamiento, solvencia y EBITDA. En la tabla 3 se muestra el impacto de capitalizar los arrendamientos reconocidos fuera del balance, el aumento promedio en los pasivos y el EBITDA.

Tabla 3: *Variaciones en pasivos y EBITDA por aplicación de NIIF 16*

Industrias	Aumento promedio en los pasivos	Aumento promedio en EBITDA
Todas las compañías	22%	13%
Minoristas	98%	41%
Aerolíneas	47%	33%
Servicios profesionales	42%	15%
Salud	36%	24%
Mayoristas	28%	17%
Transporte y logística	24%	20%
Entretenimiento	23%	15%
Telecomunicaciones	21%	8%

Fuente: PwC (2018).

El estudio realizado por Molina Sanchez (2019) muestra el impacto de la NIIF 16 en los balances de 35 empresas españolas comparando sus porcentajes con los del IASB. El incremento de los pasivos es sobre los activos coincide con la media estimada por el IASB, no obstante, estos resultados muestran una gran dispersión, ya que un 77,8% de los grupos tienen un incremento menor al estimado por el IASB. Los grupos con mayor impacto pertenecen a los sectores de aerolíneas, distribución y hoteles. El patrimonio neto desciende en casi todos los casos, debido al reconocimiento decreciente de gastos en el modelo de la NIIF 16. La diferencia en el patrimonio neto es insignificante. El efecto sobre el pasivo total se incrementa en un 9,83%, mientras que el ratio de endeudamiento aumenta un 11,26%.

La implementación de la NIIF 16 introduce cambios importantes en los estados financieros de las empresas los que benefician a los usuarios de éstos como inversionistas y analistas para la toma de decisiones. Esta nueva norma ofrece información más real, precisa y confiable. Pero no todo es beneficio con este cambio normativo ya que supone

un gran esfuerzo para su aplicación. Las empresas tendran mayores costos adaptarse a la norma, sus principales costos son los relacionados a la adaptación de sus sistemas de contabilidad y control. Otro costo significativo sera revisar la cartera de arrendamientos para cuantificar los efectos de manera retroactiva del cambio de normativa contable (Vadillo Conesa, 2019).

Por todo lo expuesto anteriormente es que se plantea como problema el impacto producido por la implementación de la nueva norma internacional NIIF 16 en los estados financieros, generando a su vez variantes en los indicadores económicos y financieros en empresas de Argentina que cotizan en bolsa, pudiendo esto afectar las decisiones de terceros usuarios de dicha información. Como interrogantes se plantean: ¿Cuál es el principal cambio en la contabilidad de los arrendatarios?, ¿Qué ratios se modifican?, con relación a los indicadores financieros y económicos ¿Cuáles sufren mayores modificaciones?.

Las diferentes opiniones doctrinarias a lo largo de la historia sobre el tratamiento contables de los arrendamientos evidencian su importancia. Por este motivo, el presente trabajo permite conocer los cambios técnicos contables que introduce la NIIF 16 y evaluar los resultados económicos y financieros que la misma ocasiona, resultando esto de utilidad ya que de un periodo a otro, a raíz de la vigencia de la nueva norma, las decisiones de los usuarios podrian variar.

Objetivo general

Identificar el impacto de la NIIF 16 en la estructura del activo, pasivo y el estado de resultados, sus indicadores económicos y financieros más afectados, en ejercicios contables con cierre en el 2019, de dos empresas de difrentes sectores que cotizan en la bolsa de Buenos Aires, desde el punto de vista del arrendatario.

Objetivos específicos

- Indicar los principales cambios de la normativa NIIF 16 en comparación con la NIC 17.
- Identificar en los balances publicados a partir del 1 de Enero de 2019, que cotizan en la bolsa de Buenos Aires y que poseen arrendamientos, que rubros fueron afectados con la incorporación de la nueva normativa en las dos empresas elegidas, desde el punto de vista del arrendatario.

- Comparar la evolución de los indicadores económicos y financieros de una normativa a la otra de dichas empresas.

Métodos

Este apartado se desarrolla tomando como referencia la teoría y fundamentación sobre metodologías de investigación de Hernández Sampieri (2014).

Diseño

La investigación propuesta fue de alcance descriptivo, ya que se consideró un fenómeno concreto y sus componentes, en este caso, el impacto de la NIIF 16 en la contabilidad de los arrendamientos desde el punto de vista del arrendatario, en el cual se miden los conceptos y se definen las variables.

El enfoque adoptado para desarrollar esta investigación fue mixto, es decir, por una parte es cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad y también cuantitativo debido que se estudió la variación de los principales indicadores económicos y financieros al determinar el impacto del cambio por la aplicación de la NIIF 16.

El diseño del trabajo fue no experimental ya que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, sólo se observaron los cambios cualitativos y cuantitativos al aplicar la nueva norma, y de tipo longitudinal por tratarse de datos recogidos en diferentes momentos del tiempo en los estados contables. Es decir, se realizaron estudios de casos de empresas argentinas que cotizan en bolsa, comparando los estados contables antes y después del 01/01/2019.

Participantes

La población en estudio estuvo conformada por todas las empresas argentinas que cotizan en la bolsa de valores de Buenos Aires que poseen reconocidos arrendamientos bajo el papel de arrendatarias conforme la NIC 17 y NIIF 16.

El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia y voluntario, es decir en forma no aleatoria se seleccionaron 2 balances de empresas argentinas que cotizan en bolsa de Buenos Aires a elección del investigador.

Se revelaron y analizaron 2 empresas como muestra. Los mismos pertenecieron a las siguientes empresas:

- Telecom Argentina S.A., se constituyó como consecuencia de la privatización de ENTel, que tenía a su cargo la prestación del servicio público de telecomunicaciones en la República Argentina. La sociedad obtuvo la licencia para operar la denominada Zona Norte, iniciando sus operaciones el 8 de noviembre de 1990. A partir de octubre de 1999 quedó habilitada para prestar los servicios comprendidos en sus licencias en todo el país como servicio público de telecomunicaciones. A partir del 1 de enero 2018, se fusiona con Cablevisión y comienza a prestar servicios de televisión por suscripción mediante la operación de redes instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay. La sociedad presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, en Uruguay y Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos. Telecom mantiene diversos contratos que se encuadran bajo la definición de arrendamientos de acuerdo a la NIIF 16.
- La segunda empresa seleccionada, Arcor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, es una entidad organizada bajo la Ley 19.550 y sus modificatorias. Fue fundada el 5 de Julio de 1951 en Arroyito, Córdoba. Conjuntamente con sus subsidiarias, constituyen una corporación multinacional, produce una amplia gama de alimentos de consumo masivo como golosinas, chocolates, galletas y alimentos e industriales como papel virgen y reciclado, cartón corrugado, jarabe de maíz, etc., en Argentina, Brasil, Chile, México y Perú y comercializa los mismos a una gran cantidad de países del mundo. En el balance anual de fecha 31 de diciembre de 2019 se reconocieron cambios en las políticas contables por la aplicación de la NIIF 16. Esta nueva norma impacto en los estados financieros individuales, implicó el reconocimiento inicial de activos por derechos de uso y de pasivos por arrendamientos.

Instrumentos

Se utilizó como técnica de relevamiento bibliográfico y análisis de contenido mediante registros digitales, fichas bibliográficas, libros, revistas especializadas, artículos académicos y marcos normativos.

Además se relevaron los estados contables analizados de la página web de la comisión nacional de valores, donde se seleccionó la muestra, en el cual las variables de

estudio fueron las de los rubros afectados a partir de la entrada en vigencia de la NIIF 16, desde el punto de vista del arrendatario.

Para realizar la comparación cualitativa y cuantitativa se utilizó como instrumento fichajes bibliográficos y de trabajo, planillas de cálculo, tablas y figuras.

Análisis de datos

A través de la información recolectada, se procedió a su respectivo estudio e interpretación del impacto que provocó el cambio de norma, NIIF 16 en relación con la NIC 17, en la exposición y valuación de los arrendamientos en los estados contables partiendo de un exhaustivo análisis bibliográfico de diferentes países, profundizando principalmente en la comparación de los rubros afectados en la contabilidad del arrendatario, se realizaron tablas para comparar las modificaciones y diferencias entre las dos normativas.

Posteriormente, se observaron los estados contables presentados por las empresas elegidas como muestra en su calidad de arrendatarias, los rubros afectados en el estado de situación patrimonial consolidado, el estado de resultado consolidado y el estado de flujo de efectivo consolidado a partir de la vigencia de la NIIF 16 desde el punto de vista del arrendatario, donde se logró distinguir en la memoria y en las notas de los balances consolidados de las muestras seleccionadas, las nuevas cuentas originadas por el cambio normativo.

Finalmente, se realizó una comparación cuantitativa, identificando en los balances escogidos cual fue el cambio contable y como afectó a los indicadores económicos y financieros desde el punto de vista del arrendatario, realizando comparaciones en planillas de cálculos de la nueva regulación contable con la anterior norma.

Resultados

Se exponen los resultados obtenidos según los objetivos propuestos para la investigación. Tal como se estableció en el apartado participantes, la muestra estuvo integrada por Telecom Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C., a continuación en la tabla 4 se detallan los principales aspectos de cada una de las empresas, con el fin de exponer los datos necesarios para la investigación.

Tabla 4: Características más relevantes de las empresas de la muestra

		Telecom Argentina S.A.	Arcor S.A.I.C.
Actividad principal		Prestación de servicios de tecnologías de la información y de comunicación audiovisual	Grupo multinacional argentino con 3 divisiones de negocio: alimentos, agronegocios y envases
Cierre del ejercicio		31/12	31/12
Aplicación de NIIF 16		01/01/2019	01/01/2019
Método de aplicación		Retroactivamente, reconociendo el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial	
Principales bienes bajo contratos de arrendamientos		Derechos de uso de fibra óptica, alquiler de inmuebles para oficinas y espacios para ubicar antenas y postes	Oficinas, depósitos, máquinas, vehículos y terrenos
Arrendamientos al 31/12/2018	Financieros	0%	0,3%
	Operativos	100%	99,7%

Fuente: elaboración propia

Principales cambios normativos entre la NIC 17 y la NIIF 16

Luego de un minucioso estudio de las normas bajo análisis, se identificaron los principales cambios normativos desde el punto de vista del arrendatario. A continuación, en la tabla 5 y 6, se muestran los aspectos fundamentales para la contabilización de los arrendamientos.

Tabla 5: Principales cambios normativos entre NIC 17 y NIIF 16

NIC 17	NIIF 16
Emisión/Vigencia	
Norma emitida en diciembre de 1997. Entra en vigencia del 1/1/2005 al 31/12/2018	Norma emitida en enero de 2016. Entra en vigencia a partir del 1/1/2019.
Definición de arrendamientos	
Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.	Es un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho de usar un activo (el activo subyacente) por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.
Clasificación de arrendamientos	
Arrendamientos financieros: se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida. Arrendamiento operativo: es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.	No distingue entre arrendamiento financiero u operativo, pero señala la importancia de identificar si el contrato contiene un arrendamiento. Establece criterios referidos al derecho de controlar el activo, de obtener beneficios económicos y dirigir el uso del mismo. Existen exenciones en caso de arrendamientos a corto plazo, duración menor o igual a 12 meses, y para los arrendamientos en los que el activo es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconoce los pagos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Fuente: elaboración propia en base a NIC 17 y NIIF 16.

Tabla 6: Diferencias contables entre NIC 17 y NIIF 16

NIC 17	NIIF 16
Contabilidad de los arrendamientos	
<p style="text-align: center;">Modelo dual</p> <p>Para los arrendamientos financieros se reconoce un activo y un pasivo por el plazo que dure el arrendamiento.</p> <p>En cambio, para los arrendamientos operativos se los reconoce como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.</p>	<p style="text-align: center;">Modelo único</p> <p>Establece un único modelo contable para los contratos de arrendamientos. El arrendatario contabiliza todos los arrendamientos de la misma manera. Se reconoce un activo por derecho a uso por el bien arrendado y un pasivo por arrendamiento generado por la obligación a pagar.</p>
Reconocimiento inicial	
<p>Al inicio del arrendamiento financiero se debe reconocer en la contabilidad del arrendatario como un activo y se genera un pasivo por el mismo valor, que será igual al valor razonable del activo en arrendamiento.</p> <p>Otra forma de reconocimiento es considerar el valor presente de las alícuotas del arrendamiento, en el caso de que esta fuera menor al inicio del contrato, para la cual se considera como tasa de descuento a la tasa promedio en los casos de arrendamiento; en caso de no poder calcularla con facilidad se aplica la tasa incremental de los préstamos del arriendo.</p> <p>Cualquier costo directo inicial para el arrendatario se agrega al monto reconocido como activo.</p>	<p>Activo por el derecho a uso: a la fecha de inicio incluye el valor inicial del pasivo por arrendamiento más pagos iniciales al arrendador descontando cualquier incentivo recibido, los costos directos iniciales incurridos y los costos de desmantelamiento o rehabilitación.</p> <p>Pasivo por arrendamiento: su valoración inicial es igual al valor de las cuotas adeudadas del arrendamiento calculado al valor presente tomando en consideración una tasa de interés implícita siempre y cuando la misma sea de fácil identificación, si no se puede determinar, se considera la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario.</p>
Reconocimiento posterior	
<p>Los arrendamientos financieros incurrirán en gastos de depreciación y gastos financieros por activos depreciables en cada período. La política de depreciación para activos depreciables arrendados debe ser coherente con la realizada para el resto de los activos depreciables. La depreciación contabilizada se calcula sobre las bases establecidas en la NIC 16, propiedades, planta y equipo, y NIC 38, activos intangibles. Si no hay certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad al final del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará en su totalidad durante su vida útil o el plazo del arrendamiento, el que sea menor.</p>	<p>Activo por el derecho a uso: se efectúa por el modelo de costo, valor original del activo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, y ajustando por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. La norma determina que se puede utilizar otra forma de medición en casos especiales como el valor razonable de la NIC 40, propiedades de inversión, o el modelo de revaluación de la NIC 16, propiedades, planta y equipo.</p> <p>El pasivo por arrendamiento aumentará su valor gradualmente para reflejar los intereses devengados, deducirá la cuota pagada del pasivo y volverá a calcular el valor en libros para reflejar cualquier modificación y cambio en el arrendamiento. El gasto por intereses es mayor en los primeros años del contrato, luego disminuye de acuerdo a la tabla de amortización del pasivo por arrendamiento.</p>

Fuente: elaboración propia en base a NIC 17 y NIIF 16.

Rubros afectados por la NIIF 16 en las empresas elegidas

Posteriormente se exponen los efectos más relevantes que ha provocado la implementación de la NIIF 16 por parte de Telecom Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C. en sus estados contables con la aparición de nuevos rubros.

En la tabla 7 pueden verse los principales cambios y variaciones porcentuales en los estados de situación patrimonial o estados de situación financiera del año 2019 de las empresas antes mencionadas. Se muestra en forma comparativa como fueron presentados con NIIF 16 y como hubieran sido sin los mismos si se hubiera aplicado la NIC 17.

Tabla 7: *Variación cuantitativa de los rubros afectados en las empresas analizadas en los estados de situación financiera*

Rubros	Telecom Argentina S.A.			Arcor S.A.I.C.		
	NIIF 16	NIC 17	Δ%	NIIF 16	NIC 17	Δ%
Valores expresados en millones de pesos						
Estados de situación patrimonial consolidados al 31/12/2019						
Activo						
Activo corriente						
Total activo corriente	50.778	50.778	-	55.552	55.552	-
Activo no corriente						
Activos por derecho de uso	9.444	-	-	1.235	-	-
Total activo no corriente	527.372	517.928	1,8%	55.521	54.286	2,3%
Total de activo	578.150	568.706	1,6%	111.073	109.838	1,1%
Pasivo						
Pasivo corriente						
Pasivos por arrendamientos	2.639	-	-	570	-	-
Total del pasivo corriente	85.981	83.342	3,1%	38.988	38.418	1,5%
Pasivo no corriente						
Pasivos por arrendamientos	3.672	-	-	742	-	-
Total pasivo no corriente	182.323	178.651	2,1%	42.175	41.433	1,8%
Total de pasivo	268.304	261.993	2,4%	81.163	79.851	1,6%
Patrimonio neto						
Total patrimonio neto	309.846	306.713	1,0%	29.910	29.987	-0,3%

Fuente: elaboración propia

En la tabla 8 se exponen las variaciones provocadas en los estados de resultados para Telecom Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C.. En relación a la determinación de los resultados finales de los ejercicios de ambas empresas analizadas, se expresa la utilidad

neta antes del impuesto a las ganancias ya que determinar los efectos tributarios no se encuentran comprendidos en esta investigación.

Tabla 8: Variación cuantitativa de los rubros afectados en las empresas analizadas en los estados de resultados

Rubros	Telecom Argentina S.A.			Arcor S.A.I.C.		
	NIIF 16	NIC 17	Δ%	NIIF 16	NIC 17	Δ%
	Valores expresados en millones de pesos					
Estados de resultados consolidados al 31/12/2019						
Ventas	237.024	237.024	-	134.710	134.710	-
Costo de ventas	-159.940	-159.940	-	-99.397	-99.349	-
Resultado activos biológicos	-	-	-	-3	-2	-
Utilidad bruta	77.084	77.084	-	35.310	35.359	-0,1%
Depreciac. y amortizaciones	-61.289	-57.810	6,0%	-887	-439	102,1%
Otros gastos operativos	-	-3680	-	-27.874	-28.420	-1,9%
Resultado operativo	15.795	15.594	1,3%	6.549	6.500	0,8%
Resultado financiero neto	-5.326	-3.684	44,6%	-4.340	-4.190	3,6%
Otros resultados	-187	-187	-	742	742	-
Res. antes de impuestos	10.282	11.723	-12,3%	2.952	3.052	-3,3%

Fuente: elaboración propia

En la tabla 9 se muestran los rubros afectados en los estados de flujo de efectivo de las empresas seleccionadas.

Tabla 9: Variación cuantitativa de los rubros afectados en las empresas analizadas en los estados de flujo de efectivo

Rubros	Telecom Argentina S.A.			Arcor S.A.I.C.		
	NIIF 16	NIC 17	Δ%	NIIF 16	NIC 17	Δ%
	Valores expresados en millones de pesos					
Estados de flujos de efectivo consolidados al 31/12/2019						
Saldo inicial	10.601	10.601		7.445	7.445	
Flujo neto operativo	81.933	74.828	8,7%	13.106	8.611	57,3%
Flujo neto de inversión	-44.790	-44.790		-3.577	-3.577	
Flujo neto de financiam.	-25.043	-21.417	14,5%	-6.623	-2.582	61%
Saldo al cierre	25.582	22.103	13,6%	9.967	9.513	4,6%
Variación de efectivo	14.981	11.502	23,2%	2.522	2.068	18%

Fuente: elaboración propia

Comparación en la evolución de los indicadores económicos y financieros

Las modificaciones sufridas en los estados contables por la aplicación de la NIIF 16, trajeron consigo cambios en los indicadores de las empresas que poseían arrendamientos desde el punto de vista del arrendatario. En la tabla 10 se presentan los resultados de los cálculos de los diferentes indicadores comparando los estados contables del ejercicio 2019 con NIIF 16 y sin la aplicación de la misma.

También se incluye la variación porcentual, con el objeto de medir cual fue el impacto en los mismos.

Tabla 10: *Comparación de la evolución en los indicadores por impacto de la NIIF 16*

Indicadores	Telecom Argentina S.A.				Arcor S.A.I.C.			
	NIIF 16	NIC 17	Efecto	Δ%	NIIF 16	NIC 17	Efecto	Δ%
Indicadores de liquidez								
Razón corriente (Activo cte. /Pasivo cte.)	0,591	0,609	▼	-3,1%	1,424	1,445	▼	-1,5%
Solvencia (Activo/Pasivo)	2,155	2,171	▼	-0,7%	1,368	1,375	▼	-0,5%
Indicadores de apalancamiento								
Razón deuda capital (Pasivo/Patrimonio neto)	0,866	0,854	▲	1,4%	2,713	2,662	▲	1,9%
Endeudamiento (Activo/Patrimonio neto)	1,866	1,854	▲	0,6%	3,713	3,662	▲	1,4%
Razón de endeudamiento (Pasivo/Activo)	0,464	0,461	▲	0,7%	0,730	0,726	▲	0,6%
Indicadores de rentabilidad								
EBITDA (Utilidades antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones)	76.897	73.217	▲	87,0%	11.791	11.251	▲	4,8%
Margen EBITDA (EBITDA/Ventas)	32,44	30,89	▲	5,0%	8,8	8,4	▲	4,5%
Indicadores de actividad								
Rotación de activos (Ventas/Total de activos)	0,409	0,416	▼	-1,7%	1,212	1,226	▼	-1,1%
Rotación de capital de trabajo (Ventas/Activo corriente-Pasivo corriente)	-6,733	-7,279	▼	-7,5%	1,42	1,45	▼	-2,11%

Fuente: elaboración propia

Discusión

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal identificar el impacto de la NIIF 16 en los estados contables de dos empresas argentinas arrendatarias que cotizan en la Bolsa de Valores de Buenos Aires, como lo son Telecom Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C., a partir del ejercicio 2019. Para ello se realiza un estudio detallado de la misma y de su antecesora, NIC 17. A su vez, se analiza el impacto que genera en los indicadores económicos y financieros, los cuales son de gran importancia ya que son utilizados en los informes contables para la toma de decisiones de usuarios de la misma empresa o de agentes externos a la misma.

Este trabajo de investigación resulta de gran utilidad al aportar información basada en datos reales, los cuales sirven para nuevas líneas de investigación de esta nueva normativa ya que existen muy pocos estudios de la misma desde su efectiva aplicación en estados contables a partir de su entrada en vigencia para ejercicios del 2019 en Argentina.

El primer objetivo específico busca exponer las principales diferencias normativas entre la NIIF 16 y la NIC 17. Cabe señalar que con la nueva norma se encuentran importantes modificaciones en términos cualitativos y cuantitativos. Uno de ellos es en la definición de arrendamiento, donde determina que para que sea el contrato un arrendamiento debe transmitir el derecho de controlar un activo por parte del arrendatario, en cambio en la NIC 17 lo define como un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario el derecho de utilizar un activo. Como expone Enríquez Castro (2019) quien define a los arrendamientos como un contrato entre una persona que cede el derecho de uso de un activo, arrendador, y otra persona que lo recibe al bien, arrendatario, a cambio de una retribución en dinero por un tiempo determinado.

Con la nueva normativa, al inicio del contrato la empresa debe identificar si existe arrendamiento esto se corresponde con Mancini (2017) quien menciona que la NIIF 16 define al arrendamiento como un contrato, el cual otorga al arrendatario el derecho de uso de un activo identificado, y que al inicio del contrato se debe identificar si el mismo es o tiene un arrendamiento. Expone que existe arrendamiento cuando el arrendatario controla el uso del activo identificado, percibiendo todos los beneficios económicos y dirigiendo

el uso del activo. También la FACPCE (2016) muestra un flujograma de ayuda a las empresas para identificar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento.

Siguiendo con los cambios mencionados entre ambas normas se observa otra diferencia importante, la NIIF 16 elimina la clasificación entre arrendamiento financiero y operativo, unificando a un único modelo contable donde el arrendatario contabiliza todos los arrendamientos de la misma forma, reconociendo un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento. La norma establece ciertas exenciones en caso de arrendamientos a corto plazo, duración igual o menor a 12 meses, y para los arrendamientos en los que el activo es de bajo valor, los cuales pueden reconocer los pagos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Estos resultados coinciden con Guijarro y Córtes Aguilar (2019) quienes manifiestan que con la entrada en vigencia de la NIIF 16 desde enero de 2019, se tiene un tratamiento homogéneo para todos los contratos de arrendamiento, a diferencia con la NIC 17, cambia la forma de contabilizar para los arrendatarios, mientras que la contabilidad del arrendador no sufre modificaciones. En concordancia, Deloitte (2016) también señala que con la nueva norma hay un solo modelo contable para los arrendatarios en el que el arrendamiento se reconoce en el balance, salvo las exenciones antes mencionadas las cuales no incluyen opción de compra al teminar el contrato y se contabilizan directamente como un gasto, de forma lineal.

La gran diferencia entonces está entre el modelo dual que presenta la NIC 17 el cual divide a los arrendamientos en financieros, reconociendo un activo y un pasivo por el plazo que dure el arrendamiento, y los arrendamientos operativos reconociéndolos como un gasto lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, y el modelo único de la NIIF 16 que reconoce un activo por derecho a uso y un pasivo por el arrendamiento generado por la obligación a pagar. Por consiguiente, se corresponde con lo expuesto por Morales Díaz (2018) quien indica que la nueva normativa tiene un gran impacto en los estados financieros. Con la NIC 17 los arrendamientos se clasifican como operativos o financieros. En los casos en que el arrendamiento es operativo tanto los activos arrendados como los pasivos se mantienen fuera de balance, esto desaparece con la NIIF 16. En coincidencia, Muñoz Tomas y Molina Sanchez (2016) señalan que la nueva norma reconoce al momento inicial del arrendamiento un activo y un pasivo, mientras que con la NIC 17, si el arrendamiento es operativo no se reconoce ningún elemento al inicio. La

NIIF 16 reconoce un derecho de uso por el valor del pasivo más los gastos, mientras con la anterior norma, se debe analizar si se produjo transferencia sustancial de riesgos. El pago de la cuota reconoce una disminución del pasivo a diferencia de su antecesora que reconoce un gasto por naturaleza y el pago asociado.

Este cambio en el modelo de contabilidad de arrendamientos lleva cambios en la presentación en cuanto al reconocimiento y medición de la información contable. Con la nueva norma ya no se distingue si el arrendamiento es operativo y financiero, lo cual conlleva a un cambio de presentación y de valuación de los arrendamientos operativos dentro del balance, donde el activo se mide al costo y el pasivo se mide a valor presente. Estos conceptos se reconocen con lo expuesto por Grant Thornton (2017) donde indica en sus figuras la medición contable inicial del activo por derecho a uso y la medición contable inicial del pasivo por arrendamiento al aplicar la NIIF 16.

En relación al segundo objetivo específico, se busca identificar cuales son los rubros afectados en los estados contables a partir de la entrada en vigencia de la NIIF 16, desde el punto de vista del arrendatario. Tomando de referencia las dos empresas de la muestra, Telecom Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C., es importante destacar que al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, Telecom Argentina S.A. poseía el 100% de arrendamientos operativos y Arcor S.A.I.C. un 99,7% de arrendamientos operativos los cuales se encontraban fuera de balance. Para el ejercicio 2019, ambas empresas utilizaron el método de aplicación retroactivamente, reconociendo el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial como lo explica Alvarez Pérez (2017) quien menciona que se debe registrar el efecto acumulado de la primera aplicación como un ajuste al saldo inicial de las reservas a la fecha de esa primera aplicación.

La implementación de la NIIF 16 en los estados de situación financiera muestra la aparición de nuevos rubros. Dentro de la cuenta de activo los activos por derecho de uso y en el pasivo la cuenta pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes, se ven incrementados en el estado de situación como consecuencia de la reclasificación de ciertos contratos de arrendamientos que las empresas tienen bajo la NIC 17. El estado de resultados se ve incrementado en la cuenta depreciaciones y amortizaciones por el reconocimiento del activo arrendado y los gastos financieros por los intereses del pasivo arrendado. En el estado de flujo de efectivo también varía el flujo de financiamiento y el flujo operativo que es donde se registran las cuotas por pagos de pasivos arrendados y los

intereses asociados al pasivo. Estos resultados afirman los estudios de Deloitte (2016) que muestra la presentación de los estados contables en los arrendatarios, resaltando los nuevos rubros como derecho de uso del activo, pasivo por el arrendamiento, ambos en el balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias como amortización del derecho de uso del activo y los gastos por intereses del pasivo por arrendamiento y en el estado de flujos de efectivos los pagos en efectivo del pasivo por arrendamiento y pagos de los intereses del pasivo por arrendamiento.

En el caso de las dos empresas de la muestra al iniciar el ejercicio 2019, reconocen los arrendamientos en el estado de situación patrimonial en el activo no corriente como un activo por derecho de uso, lo que produce un incremento de 1,6% en el total del activo en Telecom Argentina S.A. y un 1,1% del activo total en Arcor S.A.I.C.. En relación al pasivo, la participación de los pasivos por arrendamientos dentro del pasivo total representa un aumento del 2,4% en Telecom Argentina S.A. y de un 1,6% en Arcor S.A.I.C.. Estos resultados coinciden con el estudio de Morales Díaz (2018), el cual indica que los antiguos arrendamientos operativos que se exponían fuera del balance al cambiar la normativa, se incorporan a los estados contables lo que produce un incremento en el nivel de los activos y pasivos.

Como tercer y último objetivo específico de esta investigación se plantea mostrar los cambios producidos por la NIIF 16 en los principales indicadores económicos y financieros como así también comparar la evolución que tuvieron de una normativa a otra. En el caso de la empresa Telecom Argentina S.A., luego de la implementación de la NIIF 16, los indicadores de liquidez reflejan una disminución, razón corriente tiene una baja del 3,1% y en solvencia cae un 0,7%. Para la empresa Arcor S.A.I.C. estos indicadores caen un 1,5% y un 0,5% , respectivamente. Estos valores en los indicadores de liquidez muestran la dificultad de afrontar obligaciones en el corto plazo.

De igual manera pasa con los indicadores de actividad, rotación de activos y rotación de capital de trabajo, los cuales también disminuyen en ambas empresas. La rotación de activos se ve afectada debido a que este índice depende de las ventas producidas en el año dividido el total de activo y como este último fue incrementado al incorporar los arrendamientos operativos en el balance hace que disminuya dicho índice. La rotación de activos en Telecom Argentina S.A. tiene una baja del 1,7%, mientras que Arcor S.A.I.C. disminuye un 1,1%. Lo mismo sucede con el índice de rotación de capital

de trabajo ya que para el cálculo del mismo se toman las ventas dividido el activo corriente menos el pasivo corriente, donde este último también sufre cambios con la incorporación de los arrendamientos. La rotación de capital de trabajo disminuye un 7,5% en Telecom Argentina S.A. y cae un 2,11% en Arcor S.A.I.C.. Este cambio en los indicadores financieros coincide con lo expresado con Morales Díaz (2018) quien indica que los antiguos arrendamientos operativos al agregarlos en el balance con el cambio de normativa, se incrementan los activos y pasivos y esto provoca las modificaciones en los ratios anteriormente mencionados.

En relación a los indicadores de apalancamiento como lo son la razón de deuda de capital, el endeudamiento y la razón de endeudamiento, todos sufren un aumento en las empresas de la muestra. Para Telecom Argentina S.A. todos los indicadores de apalancamiento suben, la razón de deuda un 1,4%, el endeudamiento un 0,6% y la razón de endeudamiento 0,7%, en el caso de Arcor S.A.I.C. la suba en sus indicadores son de 1,9%, 1,4% y 0,6%, respectivamente. Esto se debe a que las cuentas de activo y pasivo aumentan por los arrendamientos incorporados y el patrimonio neto disminuye debido a estas variaciones también. El aumento en estos indicadores perjudica a las empresas, a más apalancamiento, más riesgo. Esto coincide con Aguirre Chávez y Quiñones Chillce (2018) quienes concluyen en su investigación que uno de los ratios financieros de más impacto es el de apalancamiento, ya que se calcula como deuda dividida por recursos propios. El incremento de la deuda provoca la suba del ratio, esto hace que aumente su riesgo.

Siguiendo el estudio de los ratios de la muestra se observa que los indicadores de rentabilidad aumentan en ambas empresas. El índice EBITDA, el cual mide la eficiencia operativa al indicar la cantidad de recursos con los cuales cuentan las empresas para responder a sus compromisos contraídos, aumenta en las dos muestras. En la empresa de telecomunicaciones, aumenta un 87% en cambio en la empresa de productos alimenticios un 4,8%. En cuanto al otro indicador de rentabilidad, el margen EBITDA, también se incrementa. En ambas empresas el margen EBITDA aumenta un 5% y un 4,5%, respectivamente. Estos aumentos se deben al reconocimiento de depreciaciones e intereses en lugar de gastos operativos. Coincide con Molina Sánchez (2019) quien considera que los cambios con la NIIF 16 impactan notablemente en los estados financieros de los arrendatarios. Estos cambios producen modificaciones en el indicador

financiero EBITDA. También la consultora PwC (2018) realiza un estudio sobre los arrendamientos mostrando los aumentos promedios en EBITDA en distintos sectores, los cuales comparándolos con la muestra, se ve que este indicador aumenta pero no en los mismos porcentajes.

Se considera que es una limitación de esta investigación que sólo se seleccionaron dos empresas argentinas que cotizan en la bolsa de valores de Buenos Aires, teniendo un criterio de elección no probabilístico por conveniencia y voluntario a elección del investigador, por lo que es acotado los resultados obtenidos de la muestra. Para poder generalizar los resultados habría que hacer un estudio más exhaustivo, aumentando la cantidad de empresas representativas de cada sector económico en la muestra y que utilicen de manera intensiva arrendamientos.

Por otra parte, se presenta también como limitación la imposibilidad de tener contacto directo con las personas encargadas de emitir los informes de las empresas elegidas, de los cuales se podrían tener información más precisa en como procedieron a la reclasificación de los contratos y la utilización de las tasas de descuento. Por no existir este contacto sólo se utilizaron para el análisis de la información los estados contables, memorias y notas complementarias que las empresas publican en la bolsa de valores.

Sin embargo, es oportuno destacar que la fortaleza del presente trabajo de investigación constituye una contribución positiva al conocimiento sobre el impacto de aplicación de la nueva norma NIIF 16 en empresas argentinas que cotizan en bolsa, ya que permite sumar más información relevante a las investigaciones ya realizadas por otros investigadores sobre otras muestras elegidas. Otro dato que es bueno resaltar es que los estados contables y demás datos relevantes son publicados en la bolsa de valores, lo cual facilita el acceso a la información. Cabe aclarar que los estados financieros que se publican se encuentran regulados por organismos nacionales e internacionales, brindando información homogénea, comprensible para todos los usuarios, confiable y que además permite comparar los distintos estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo o compararla con empresas diferentes, lo cual facilita al investigar la lectura y el análisis pertinente para llegar a los resultados deseados.

En virtud a los resultados alcanzados, los antecedentes expuestos y en línea al objetivo general planteado en este trabajo de investigación, se puede concluir que el impacto que produce la NIIF 16 en los estados contables desde el punto de vista del

arrendatario, cambia la forma en que se contabilizan los arrendamientos operativos. Antes de esta nueva normativa los arrendamientos operativos se encontraban fuera del balance general, desde el 1 de enero de 2019, estos se incluyen en los estados contables incorporando nuevos rubros y modificando los indicadores financieros y económicos. Se reconocen nuevos activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos, reflejando el aumento de los activos y pasivos. A raíz de la incorporación de los rubros antes mencionados, se reducen los gastos operativos a causa del aumento en las depreciaciones y gastos financieros en el estado de resultados. De este modo, las empresas hacen que la información reflejada en sus balances sea más clara y transparente al registrar estas nuevas cuentas en los estados financieros.

Teniendo en cuenta la muestra bajo análisis se puede observar que con la aplicación de la nueva norma, se produce en el estado de situación financiera un incremento en el activo total al reconocer un activo por derecho de uso y un aumento del pasivo al reconocer las obligaciones a pagar por el tiempo de vigencia de los contratos de arrendamientos, teniendo a la vez una reducción del patrimonio al reconocer las partidas de gastos en el estado de resultados. Estas modificaciones se dan de igual forma en las dos empresas seleccionadas, pero con diferente porcentaje de variación por ser de diferentes sectores económicos y dependiendo también del grado y tipo de arrendamientos que tenían antes de la implementación de la NIIF 16.

Por otra parte, se puede confirmar que en ambas empresas disminuye el índice de liquidez, ratio de gran relevancia, ya que muestra la capacidad que tiene cada empresa de hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, al aumentar el pasivo corriente al reconocer los arrendamientos en mayor proporción que el activo corriente se refleja una disminución mostrando a las empresas con menor capacidad de liquidez pudiendo alertar a los acreedores. En relación al índice de endeudamiento aumenta en las dos empresas, esto responde al reconocimiento de los arrendamientos operativos dentro del balance. Otro indicador de gran importancia, es el índice EBITDA el cual muestra que aumenta su rentabilidad en las empresas seleccionadas, el cual se produce al eliminar el gasto por arrendamiento que se restaba del resultado por explotación según la NIC 17, este gasto se transforma en interés por arrendamiento y amortización del activo por derecho de uso, como efecto el rubro amortizaciones en el estado de resultados tiene un incremento. Estos

cambios en los ratios varían en la medida que las empresas tengan mayor utilización de arrendamientos.

Las modificaciones en los indicadores traen aparejado cambios sustanciales para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información financiera, algunas decisiones puedan cambiar a partir de los cambios con esta nueva normativa. Así mismo, se puede concluir que las empresas no estarán más adeudadas, sino que presentan en sus estados financieros una imagen más real de la situación de la empresa, teniendo información más precisa y certera. Con la entrada en vigencia de la NIIF 16 se muestran más claramente las operaciones de los contratos de arrendamientos, reflejando la transparencia de las operaciones.

En función a los resultados alcanzados en el presente trabajo de investigación, es necesario recomendar, en primer lugar, a las empresas que están alcanzadas por la aplicación de la NIIF 16, la importancia de contar con capital humano capacitado, uso adecuado de las herramientas administrativas y software de contabilidad de arrendamientos para llevar a cabo de forma eficiente y correcta la transición de la NIC 17 a la NIIF 16. Es importante destacar la necesidad de contar con sistemas actualizados que faciliten el proceso de información a fin de elegir convenientemente los contratos que poseen arrendamientos para no cometer errores y tomar decisiones desacertadas. Una vez identificados los arrendamientos, analizar el impacto en los estados contables de los mismos a través del estudio exhaustivo de los indicadores financieros y económicos para medir el adecuado desempeño de las empresas y así tomar las decisiones más convenientes.

En segundo lugar, recomendar a los usuarios de la información financiera, realizar un análisis minucioso de los estados contables, notas complementarias, anexos y memorias que publican las empresas, con los cambios respecto a la aplicación de la NIIF 16, para su adecuada interpretación y comprensión. Este estudio es de vital importancia para que terceros interesados puedan tomar las mejores decisiones.

Para futuras líneas de investigación se propone tomar una muestra más grande, cuyas empresas tengan arrendamientos y que involucre a todos los sectores económicos, a fin de enriquecer la investigación y conseguir resultados que sean más representativos de la población.

También se propone otra línea de investigación que es el estudio del impacto que produce la implementación de la NIIF 16 en los estados contables y en los índices económicos y financieros relevantes, en las empresas arrendatarias, bajo una mirada tributaria.

Referencias

- Aguirre Chávez, C. A., & Quiñones Chillce, A. C. (2018). *La evaluación de la Norma Internacional de Información Financiera 16. Arrendamientos y su impacto financiero y tributario en las empresas de servicio de distribución eléctrica*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Lima, Perú. doi:<http://dx.doi.org/10.19083/tesis/625799>
- Alvarez Pérez, B. (Noviembre de 2017). Implicaciones de la nueva NIIF 16: El futuro de los arrendamientos. *Revista de Contabilidad y Tributación*(416), 175-186. Obtenido de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/niif-16.pdf>
- Borja Herrera, A., Ramón Guanuche, R., & Verdezoto Reinoso, M. (2018). *Estados financieros basados en NIIF*. Machala, Ecuador: Utmach. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/14355>
- Cango Curipoma, L. J., & House Rodríguez, R. D. (2012). *Análisis de la NIC 17 Arrendamientos y su relación con otras Normas Internacionales de Información Financiera*. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica Particular de Loja. Loja, Ecuador: Obtenido de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55380970/657X2132-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1630759839&Signature=AOOkE0s~RqTeyUGXocdfKnw-UdzDXfTUJF7MkYasuRguRJ8LtKT12kELf2AEnCj-pLL~YOypjUud6O2c3VhIRPirQPanYZh3fmwIx6Zcqdk9qXGwW57QNcwsBkkImMYa1W5ydhzVOlkd87Q47fR>
- Deloitte. (Febrero de 2016). *NIIF 16 Arrendamientos. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos*. Recuperado el 1 de Septiembre de 2021, de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Díaz Mondragón, M., & Vázquez Carrillo, N. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS). Principios y ejercicios básicos de Contabilidad global*. Barcelona: Profit Editorial. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Q1DqJ5k8cDMC&oi=fnd&pg=PA3&dq=las+normas+internacionales+marco+normativo&ots=YEzKOhUv3v&si>

g=plZTh0mJyK3eyLboOlj8mhKOlr0#v=onpage&q=las%20normas%20internacionales%20marco%20normativo&f=false

- Enríquez Castro, K. X. (Mayo de 2019). *Diferencias relevantes en la aplicación de los arrendamientos operativos: NIC 17 Vs. NIIF 16*. (Trabajo de grado-pregrado). Santiago de Cali, Colombia: Obtenido de <http://hdl.handle.net/10614/10959>
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2016). *Normas Internacionales-NIIF 16*. Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/download_file.php?e=pdf&f=1107&t=NIIF%2016
- Grant Thornton España S.L.P. (2017). *NIIF 16 Arrendamientos. Una visión general. España*. Obtenido de https://www.grantthornton.es/globalassets/1.-member-firms/spain/insights/niff-16_.pdf
- Guijarro, P., & Córtes Aguilar, A. (2019). Impacto de la NIIF 16 de contabilización de alquileres. *Cuadernos de Información Económica*(268), 47-54. Obtenido de <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Publicaciones/PDF/2152.pdf>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. Obtenido de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Kirsch, R. J. (2012). The evolution of the relationship between the US financial accounting standards board and the international accounting standard setters. *Accounting Historians Journal*, 39(1), 1-51. Obtenido de <https://meridian.allenpress.com/ahj/article-abstract/39/1/1/177226>
- KPMG IFRG Limited. (2016). *NIIF 16 Arrendamientos. Un balance más transparente*. Recuperado el 7 de Septiembre de 2021, de KPMG IFRG Limited: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>
- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable. *Mercados y Negocios*, 1(36), 75-96. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5718/571864086004/movil/>

- Mancini, A. A. (Julio de 2017). Nueva norma contable internacional sobre arrendamientos (NIIF 16). *Profesional y Empresaria (D & G), XVIII*. Obtenido de <https://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20170613162141034.html?k=20170613162141034.docx>
- Meza Carranza, E. N. (2014). Arrendamiento financiero. *Revista de Investigación Valor Contable, I(1)*, 43-51. doi:<https://doi.org/10.17162/rivc.v1i1>
- Molina Sánchez, H. (2019). Novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. Arrendamientos. *Gestión y tendencias, 3(4)*, 10-11. doi:<https://doi.org/10.11565/gesten.v3i4.68>
- Morales Díaz, J. (2018). La última reforma de las NIIF y sus efectos en los estados financieros. (A. Asociación Española de Economía Aplicada, Ed.) *Estudios de economía aplicada, 36(2)*, 349-378. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6430922.pdf>
- Muñoz Tomás, J. M., & Molina Sanchez , H. (2016). Aplicación del la NIIF 16 y diferencia frente a la NIC 17. *Actualidad Contable. Novedades y práctica sobre el PGC 2007 y las NIIF*. Obtenido de <https://aeca.es/old/new/2016/115.pdf>
- Palacios, X. M. (2013). Normas internacionales de información financiera: avances en su aplicación en Estados Unidos de América, México y Venezuela. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle, 10(39)*, 181-193. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/342/34231070012.pdf>
- PwC. (2018). NIIF 16. Arrendamientos ¿Está su empresa preparada? *Alerta-Función técnica*. Obtenido de https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf
- Rondi, G. R., De Vega, R. E., Casal, M. D., Galante, M. J., & Gómez, M. (2014). Un repaso de los principales aspectos de la NIIF para las PYMES y su estado de adopción en países de América Latina y Europa. *Enfoques. Contabilidad y Auditoría(3)*, 1-13. Obtenido de <http://nulan.mdp.edu.ar/1969/1/rondi-et-al-2014.pdf>
- Vadillo Conesa, C. (2019). NIIF 16 Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo. Valencia, España: Tesis de master.

Obtenido de
https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/114919/memoria_7261612.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vergara-De La Ossa, R., Londoño-Vega, C. I., Pérez-Benítez, N. D., & Torres-Castelar, R. (2015). La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia. *Panorama Económico*, 23, 119-132. Obtenido de <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/panoramaeconomico/article/view/1382/1276>

Zeff, S. A. (2012). La evolución del IASC al IASB y los retos que enfrenta. *Contaduría Universidad de Antioquia*(60), 119-164. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/14687>